

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-068585- -00003-0000

Fecha: 2012-07-05 16:41:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Fojos: 12

Referencia : Expediente No. 12.068.585
Asunto : Solicitud de patente para **DERIVADOS DE
ESPIROLACTAMA Y USOS DE LOS MISMOS**
Solicitante : **H. LUNDBECK A/S**
Clase : A01N 043/038
Fecha de Solicitud : 26 de abril de 2012

CONTESTACION OFICIO No. 7336

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **H. LUNDBECK A/S**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **7336** notificado por fijación en lista del 09 de mayo de 2012, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los cuatro (4) inventores en favor de la sociedad **H. LUNDBECK A/S**, junto con su correspondiente traducción al español.

1.2. **Nuevo resumen:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar un nuevo resumen que permita precisar el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación.

Teniendo en cuenta el requerimiento del examinador y para efectos de la modificación del resumen, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones, la página 196 de la descripción y el Extracto para Publicación, que contienen el nuevo resumen de la invención que se tramita en el presente expediente.

CAVELIER
ABOGADOS

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señor Director,



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555



COLO-03003-841-119-2
SDC\ICT\ID-220965\WPCL3003
No. M-2012-220965\SDC

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite	
☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante		
Persona Natural	☐	Persona Jurídica ☒
H. LUNDBECK A/S		
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa		
Nombre representante legal		
Tipo de empresa	Micro ☐	Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐
Documento de identificación:	☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____	
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Dinamarca	9 Ottiliavej	DK - 2500 Copenhagen
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:		
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional
De Páez Luz Clemencia	C.C. 35.456.344	T.P.A. 23.555
Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 12.068.585

Aparece

Debe ser

Modificación:

☐

Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☒

Modificación al resumen.

De acuerdo con el requerimiento del examinador, presento la página 196 de la descripción y el Extracto para Publicación, que contienen el nuevo resumen de la invención que se tramita en el presente expediente.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos☐

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

SCT\SDCWPC\3003\ID-220968

ASSIGNMENT

WHEREAS, I:

Hao Zhou a citizen of The People's Republic of China
currently residing at 73 Prospect Street, Fl. 2, Paramus, NJ 07652, United States, and

Guiling Li a citizen of The United States of America
currently residing at 76 Rutgers Place, Apt. #1, River Edge, NJ 07661, United States, and

Dario Doller a citizen of The United States of America
currently residing at 15 Quarterhorse Crossing, Sparta, NJ 07871, United States, and

Gil Ma a citizen of The Republic of Korea
currently residing at 2306 Windsor Park CT., Englewood, NJ 07631, United States

and hereinafter referred to as ASSIGNOR, have invented certain new and useful improvements in

"SPIROLACTAM DERIVATIVES AND USES OF SAME"

for which U.S. patent application identified by Serial No. 61/255,837 was filed on October 28, 2009:

WHEREAS, H. Lundbeck A/S, a Danish corporation, having a principal place of business at 9 Ottiliavej, DK-2500, Valby-Copenhagen, Denmark, hereinafter referred to as ASSIGNEE, is desirous of obtaining the entire right title and interest in, to and under the improvements and the application;

NOW, THEREFORE, in consideration of the sum of One Dollar (\$1.00), and other good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged, I, the ASSIGNOR, have sold, assigned, transferred and set over, and by these presents do hereby sell, assign, transfer and set over, unto the ASSIGNEE, its respective successors, legal representatives and assigns, the entire right, title and interest in, to and under the improvements, and the Application and all non-provisional applications, divisions, renewals, continuations, re-examinations and continuations-in-part thereof, and all Letters Patent of the United States which may be granted thereon and all reissues and extensions

thereof, and all applications for Letters Patent that may hereafter be filed for the improvements in any country or countries foreign to the United States, and all Letters Patent that may be granted for the improvements in any country or countries foreign to the United States and all extensions, renewals and reissues thereof; and I hereby authorize and request the Commissioner of Patents of the United States, and any Official of any country or countries foreign to the United States whose duty it is to issue patents on applications as aforesaid, to issue all Letters Patent for the improvements to the ASSIGNEE, its successors, legal representatives and assigns, in accordance with the terms of this instrument.

AND I HEREBY acknowledge that this assignment, being of my entire right, title and interest in and to said improvements, carries with it the right in ASSIGNEE to apply for and obtain from competent authorities in all countries of the world any and all Letters Patent by attorneys and agents of ASSIGNEE's selection and the right to procure the grant of all Letters Patent to ASSIGNEE in its own name as assignee of my entire right, title and interest therein.

AND I HEREBY covenant that I have full right to convey the entire interest herein assigned, and that I have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith.

AND I HEREBY further covenant and agree that I will communicate to the ASSIGNEE, its successors, legal representative and assigns, any facts known to me respecting the improvements, and testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuing, re-examination and reissue applications or corresponding foreign or international patent applications, make all rightful oaths and generally do everything possible to aid the ASSIGNEE, its successors, legal representatives and assigns, to obtain and enforce proper patent protection for the improvements in all countries.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have set my hand and seal to this Assignment.

Sworn to before me this 4th day of
December, 2009.

[Signature] 12/04/2009
Hao Zhou

[Signature]
KIM R. TILLMAN
Notary Public of New Jersey
Commission Expires 5/13/2013

Sworn to before me this 6th day of
December, 2009.

[Signature] 12/08/2009
Guliyang Li

[Signature]
KIM R. TILLMAN
Notary Public of New Jersey
Commission Expires 5/13/2013

Sworn to before me this 8th day of
December, 2009.

[Signature] 12/8/09
Dario Doller

[Signature]
KIM R. TILLMAN
Notary Public of New Jersey
Commission Expires 5/13/2013

Sworn to before me this 4th day of
December, 2009.

[Signature] 12/4/2009
Gil Ma

[Signature]
KIM R. TILLMAN
Notary Public of New Jersey
Commission Expires 5/13/2013

7

TRADUCCIÓN SIMPLE REALIZADA POR MELISSA AGUDELO MAGALHAES DE
UN DOCUMENTO DE CESIÓN ESCRITO ORIGINALMENTE EN INGLÉS.

No. de Expediente: 71063-US-PSP

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE YO:

Hao Zhou, ciudadano de la República Popular de China, actualmente domiciliado en 73 Prospect Street, Fl. 2, Paramus, NJ 07652, Estados Unidos, y

Guiping Li, ciudadano de los Estados Unidos de América, actualmente domiciliado en 76 Rutgers Place, Apt. #1, River Edge, NJ 07661, Estados Unidos, y

Dario Doller, ciudadano de los Estados Unidos de América, actualmente domiciliado en 15 Quarterhorse Crossings, Sparta, NJ 07871, Estados Unidos, y

Gil Ma, ciudadano de la República de Corea, actualmente domiciliado en 2306 Windsor Park CT., Englewood, NJ 07631, Estados Unidos,

en adelante conocido como el CEDENTE, he realizado ciertas mejoras, novedosas e útiles, a la invención titulada

“DERIVADOS DE SPIROLACTAM Y USOS DE LOS MISMOS”

para la cual se presentó la solicitud de patente estadounidense identificada con el No. de Serie 61/225,837 el 28 de octubre del 2009;

CONSIDERANDO QUE, H. Lundbeck A/S, compañía danesa domiciliada en 9 Ottiliavej, DK-2500, Valby-Copenhagen, Dinamarca, en adelante conocida como el CESIONARIO, desea obtener la totalidad de los derechos, títulos e intereses en y con respecto a las mejoras y solicitud de las mismas;

POR CONSIGUIENTE, por y en consideración de la suma de Un Dólar (\$1.00) y de las demás contraprestaciones a título oneroso, cuyo recibo se reconoce por la presente, yo, el CEDENTE, he vendido, cedido, transferido y traspasado, y por medio de la presente vendo, cedo, transfiero y traspaso al CESIONARIO, sus respectivos sucesores, representantes legales y cesionarios, todos los derechos, títulos e intereses relacionados a las mejoras y Solicitud de las mismas, así como todas las solicitudes no provisionales, divisiones, renovaciones, continuaciones, reexaminaciones y continuaciones parciales de la misma, y todas las Cartas Patente de los Estados Unidos que puedan ser otorgadas a partir de las mismas, así como todas sus reemisiones y extensiones, y todas las solicitudes de patente que se puedan presentar a partir de este momento sobre las mejoras en cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos, y todas las Cartas Patente que puedan ser otorgadas sobre las mejoras en cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos, así como todas las extensiones, renovaciones y reemisiones de las mismas; y por medio de la presente autorizo y solicito al Comisario de Patentes de los Estados Unidos y a todo Funcionario de cualquier país o países extranjeros a los Estados Unidos cuya labor sea emitir patentes para las solicitudes de la manera previamente descrita, emitir todas las Cartas Patente sobre las mejoras al CESIONARIO, sus sucesores, representantes legales y cesionarios bajo los términos establecidos en el presente instrumento.

ADICIONALMENTE, reconozco que la presente cesión, siendo de la totalidad de mis derechos, títulos e intereses relacionados a dichas mejoras, implica el derecho del CESIONARIO a solicitar y obtener, por parte de las autoridades competentes en todos los países del mundo, todas y cualquiera de las Cartas Patente por medio de los apoderados y agentes seleccionados por el CESIONARIO, así como el derecho a obtener la concesión de

9

todas las Cartas Patente a su nombre, en su calidad de cesionario de todos mis derechos, títulos e intereses sobre las mismas.

ADICIONALMENTE, declaro que tengo derecho a transferir la totalidad de los intereses que se ceden en el presente documento, y que no he ejecutado ni ejecutaré ningún tipo de contrato que entre en conflicto con la presente.

ADICIONALMENTE, declaro y acuerdo que notificaré al CESIONARIO, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, sobre todos los hechos que me sean comunicados con respecto a las mejoras, que testificaré en todo procedimiento legal, que firmaré todos los documentos legales, que ejecutaré todas las solicitudes de división, continuación, reexaminación y reemisión o las solicitudes de patente extranjeras o internacionales correspondientes, que prestaré los juramentos correspondientes y que en general haré todo lo posible para ayudar al CESIONARIO, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, a obtener y aplicar la protección de patentes adecuada para las mejoras en todos los países.

EN FE DE LO CUAL, estampo mi firma y sello a este Documento de Cesión.

Jurado ante mí el día 4 de
diciembre del 2009

Firma: Ilegible. 04/12/2009
Hao Zhou

Firma: Kim R. Tillman
Sello: Notario público del Estado de New
Jersey. Nombramiento válido hasta el
13/05/2013

Jurado ante mí el día 8 de
diciembre del 2009

Firma: Ilegible. 08/12/2009
Guiying Li

Firma: Kim R. Tillman
Sello: Notario público del Estado de New
Jersey. Nombramiento válido hasta el
13/05/2013

Jurado ante mí el día 8 de
diciembre del 2009

Firma: Ilegible. 08/12/2009
Dario Doller

Firma: Kim R. Tillman
Sello: Notario público del Estado de New
Jersey. Nombramiento válido hasta el
13/05/2013

Jurado ante mí el día 4 de
diciembre del 2009

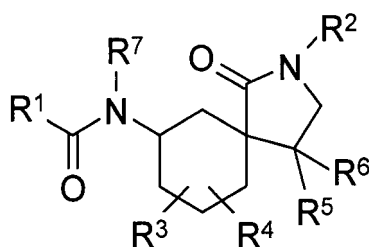
Firma: Ilegible. 04/12/2009
Gil Ma

Firma: Kim R. Tillman
Sello: Notario público del Estado de New
Jersey. Nombramiento válido hasta el
13/05/2013

MAM\MAM\ID-216576\WPCL3003

RESUMEN

La presente invención proporciona derivados de espirolactama de la fórmula (I):



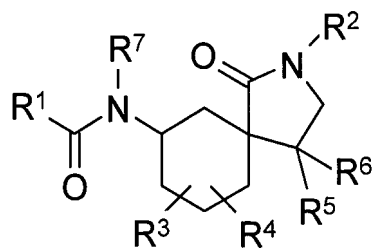
(I)

que actúan como moduladores alostéricos del receptor metabotrópico de glutamato 5 (receptores mGlu5 o mGluR5), así como las composiciones farmacéuticas que utilizan estos compuestos.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País 61/255,837 28/10/2009 US		(51) Int Cl: A01N 043/038 (71) Solicitante(s) H. LUNDBECK A/S (72) Inventor(es) HAO ZHOU Y OTROS (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 28/05/2012 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 26/10/2010 No. de solicitud PCT/US2010/054054		(87) Publicación internacional Fecha: 05/05/2011 N° publicación: WO 2011/053575 A1	
(54) Titulo: DERIVADOS DE ESPIROLACTAMA Y USOS DE LOS MISMOS			

Resumen:

La presente invención proporciona derivados de espirolactama de la fórmula (I):



(I)

que actúan como moduladores alostéricos del receptor metabotrópico de glutamato 5 (receptores mGlu5 o mGluR5), así como las composiciones farmacéuticas que utilizan estos compuestos.